Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 510

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE CUPOS DE COMBUSTIBLE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE CUPOS DE COMBUSTIBLE"

Asunción, 23 de febrero de 2011

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 01/2011 para la "Adquisición de Cupos de Combustible"

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para el análisis y evaluación de ofertas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2011 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la Provisión de Cupos de Combustible en el marco de la Licitación Pública Nacional N°01/2011, a las siguientes firmas:

- **Estación Bahía S.R.L.:** por un importe mínimo de **Gs 3.250.003.800** (guaraníes Tres mil doscientos cincuenta millones tres mil ochocientos) y como máximo hasta la suma de **Gs 6.500.007.600** (guaraníes Seis mil quinientos millones siete mil seiscientos).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO * PRESIDENCIA * H. CAMARA DE DIPUTADOS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm510